



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA  
FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS  
República Argentina

"2019 - Año Internacional de la Tabla Periódica"  
"2019 - Año de la Exportación"

EXP-UNC: 0048356/2019

Córdoba, 23 OCT 2019

**VISTO:**

La nota presentada a fs 1 del expediente de referencia por la Dra. Lilian E. Canavoso, Directora de la Carrera Especialidad en Bioquímica Clínica, Área Química Clínica respecto de abonar viático, alojamiento y pasaje de la Dra. Gabriela Brenta;

**CONSIDERANDO:**

Que por Res. Dec. 2047/2019 se aprueba la liquidación y pago de viático correspondiente y pasajes a favor de la Dra. Brenta por su participación como oradora en la Carrera Esp. en Bioquímica Clínica, Área Química Clínica;

Que se tiene en cuenta lo establecido en Dto. 429/95 y modificatorias;  
Por ello;

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS  
RESUELVE:**

**Artículo 1ro.:** Aprobar lo actuado y disponer que se proceda a la liquidación y pago de la factura B/0008-00005000 por la suma total de \$1606.30 (Pesos Mil Seiscientos Seis con 30/100) a favor del proveedor **EMPRENDIEMIENTOS DELFIN S.A C.U.I.T.: 30-71042199-0**, por el alojamiento de la Dra. Gabriela Brenta.

**Artículo 2do.:** Establecer que la suma total de la erogación sea atendida con fondos de la Carrera Especialidad en Bioquímica Clínica, Área Química Clínica.

**Artículo 3ro.:** Protocolícese. Inclúyase en el Digesto Electrónico de la UNC. Comuníquese y archívese

**RESOLUCION N°**

SB/mek

2221

Prof. Dra. SILVIA G. CORREA  
SECRETARIA GENERAL  
Facultad de Ciencias Químicas - UNC



Prof. Dr. GUSTAVO A. CHIABRANDO  
DECANO  
Fac. de Ciencias Químicas-UNC